



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA  
 DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL AUTORIZADO



**APABEP**  
 ADMINISTRACIÓN  
 DEL PATRIMONIO  
 DE LA BENEFICENCIA  
 PÚBLICA

NIVEL

ENERO 2023

NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
II	DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	1
III	DIRECCIÓN	2
IV	DEPARTAMENTO	1
IV	UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	1
TOTAL		5

II

DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES IV

III

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS, DE ARCHIVOS Y MEJORA REGULATORIA

IV

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, DE ARCHIVOS Y MEJORA REGULATORIA

Vo.Bo.

APROBÓ

DICTAMINÓ Y AUTORIZÓ

EVALUÓ Y REGISTRO

LIC. FLAVIO CARLOS ROSADO  
SECRETARIO DE SALUD

C. CLAUDIA GÓMEZ VERDÚZCO  
DIRECTORA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LIC. EUGENIO SEGURA VAZQUEZ  
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

LCP. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO  
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA

Chetumal, Quintana Roo a 26 de julio de 2023.

LA PRESENTE ESTRUCTURA ORGANICA Y ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL QUEDO REGISTRADO EL 26 DE JULIO DE 2023, A CORTE ENERO DE 2023 CON EL NÚMERO DE REGISTRO R-SECOES/ORG/030/OAD-APABEP/VI/2023, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XXXIX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ARTÍCULO 42 FRACCIÓN XXVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.